

Número 2068

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**EXPROPIACIONES**

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Ceutí, afectados por las obras del "Proyecto de construcción de redes primarias de riego, desagües y caminos de servicio de los sectores I, II y III, en la zona 5.ª de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia)", cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 1 de octubre de 1990.

Esta Presidencia y en uso de las competencias que le tiene conferidas el artículo 33 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1) Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2) Declarar la necesidad de ocupación de todos y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985".

Murcia, 28 de enero de 1992.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, linderos y cultivos de la parte afectada por las obras.

Finca número 1. Propietario: D. Antonio Guillén Hurtado, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'1695 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Francisco Loretez Faura, y Oeste, Fco. Hurtado Lucas.

Finca número 2. Propietario: D. Francisco Loretez Faura, domiciliado en Ceutí, calle Huete, número 26. Superficie a expropiar de 0'0495 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Sacramento Martínez Martínez, y Oeste, Antonio Guillén Hurtado.

Finca número 3. Propietario: Doña Sacramento Martínez Martínez, domiciliado en Murcia, calle Avenida 18 de Julio, Edif. Martínez, 1 piso. Superficie a expropiar de 0'0555 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Francisco Hurtado Gil, y Oeste, Francisco Loretez Faura.

Finca número 4. Propietario: D. Francisco Hurtado Gil, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'0510 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Dolores Martínez Hernández, y Oeste, Sacramento Martínez Martínez.

Finca número 5. Propietario: Doña M. Dolores Martínez Hernández, domiciliado en Archena, calle San Rafael, número 4. Superficie a expropiar de 0'0540 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Isidro Florenciano Lacal, y Oeste, Francisco Hurtado Gil.

Finca número 6. Propietario: D. Isidro Florenciano Lacal, domiciliado en Ceutí, calle Ángel Guirao, número 4. Superficie a expropiar de 0'1110 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Francisco Cano Pérez, y Oeste, Dolores Martínez Hernández.

Finca número 7. Propietario: D. Francisco Cano Pérez, domiciliado en Ceutí, calle Ramón Vidal, número 8. Superficie a expropiar de 0'0930 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José Gomariz Mati, y Oeste, Isidro Florenciano Lacal.

Finca número 8. Propietario: D. José Gomariz Mati, domiciliado en Ceutí, calle Almazara (Barriada S. Antonio). Superficie a expropiar de 0'0660 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Carmen Martínez Cano, y Oeste, Francisco Cano Pérez.

Finca número 9. Propietario: Doña M. Carmen Martínez Cano, domiciliado en Murcia, calle Avenida 1 de Mayo, s/n. Superficie a expropiar de 0'2115 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Josefa Molina Abellán, y Oeste, José Gomariz Mati.

Finca número 10. Propietario: Doña Josefa Molina Abellán, domiciliado en Archena, calle Francisco Caravaca, número 41. Superficie a expropiar de 0'1200 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Antonio Navarro Bolarín, y Oeste, Carmen Martínez Cano.

Finca número 11. Propietario: D. Antonio Navarro Bolarín, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'1575 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José Martínez Torregrosa, y Oeste, Josefa Molina Abellán.

Finca número 12. Propietario: D. José Martínez Torregrosa, domiciliado en Ceutí, calle El Barracón. Superficie a expropiar de 0'0660 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Encarnación García Solano, y Oeste, Antonio Navarro Bolarín.

Finca número 13. Propietario: Doña Encarnación García Solano, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'0570 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Francisco Rojo Rodríguez, y Oeste, José Martínez Torregrosa.

Finca número 14. Propietario: D. Francisco Rojo Rodríguez, domiciliado en Archena, calle Uruguay, número 27. Superficie a expropiar de 0'0690 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Jesús Palazón García, y Oeste, Encarnación García Solano.

Finca número 15. Propietario: D. Jesús Palazón García, domiciliado en Archena, calle S. José, número 18. Superficie a expropiar de 0'0780 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Dolores Luna Sánchez, y Oeste, Francisco Rojo Rodríguez.

Finca número 16. Propietario: D. Dolores Luna Sánchez, domiciliado en Archena, calle Ricardo Valcárcel, s/n. Superficie a expropiar de 0'0615 hectáreas en terreno de cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Carmen Baño Lorenzo, y Oeste, Jesús Palazón García.

Finca número 17. Propietario: Doña Carmen Baño Lorenzo, domiciliado en Ceutí, calle Vera. Superficie a expropiar de 0'0855 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Maximiliano Lorente Sánchez, y Oeste, Dolores Luna Sánchez.

Finca número 18. Propietario: D. Maximiliano Lorente Sánchez, domiciliado en Ceutí, calle Vicente Martí, número 7. Superficie a expropiar de 0'0690 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Juan A. Lorente Sánchez, y Oeste, Carmen Baño Lorenzo.

Finca número 19. Propietario: D. Juan Antonio Lorente Sánchez, domiciliado en Ceutí, calle Vicente Martí, número 9. Superficie a expropiar de 0'0660 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Evaristo Hernández Ortega, y Oeste, Maximiliano Lorente Sánchez.

Finca número 20. Propietario: D. Evaristo Hernández Ortega, domiciliado en Archena, calle Ramón y Cajal, número 30. Superficie a expropiar de 0'2040 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José A. Ayala Jara, y Oeste, Juan A. Lorente Sánchez.

Finca número 21. Propietario: D. José Antonio Ayala Jara, domiciliado en Ceutí, calle Maestro Martínez, número 8. Superficie a expropiar de 0'0930 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Emilio Giménez Navarro, y Oeste, Evaristo Hernández Ortega.

Finca número 22. Propietario: D. Emilio Giménez Navarro, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'0735 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Ayuntamiento de Ceutí, y Oeste, José A. Ayala Jara.

Finca número 23. Propietario: Excmo. Ayuntamiento, domiciliado en Ceutí, Plaza José Antonio, número 1. Superficie a expropiar de 1'4990 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, Baudilio Aledo Alfonso; Este, resto finca, y Oeste, Emilio Giménez Navarro.

Finca número 24. Propietario: D. Baudilio Aledo Alfonso, domiciliado en Murcia, calle Princesa, número 3. Superficie a expropiar de 0'6018 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Ceutí; Sur, camino; Este, Tomás Guillén López, y Oeste, resto finca.

Finca número 25. Propietario: D. Tomás Guillén López, domiciliado en Ceutí, calle Maestro Martínez, s/n. Superficie a expropiar de 0'2523 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Tomás Fernández Bolarín, y Oeste, Baudilio Aledo Alfonso.

Finca número 26. Propietario: D. Tomás Fernández Bolarín, domiciliado en Ceutí, C/. Pintor Pedro Flores, s/n. Superficie a expropiar de 0'1350 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Antonio Moreno Guillén, y Oeste, Tomás Guillén López.

Finca número 27. Propietario: D. Antonio Moreno Guillén, domiciliado en Murcia, calle Alejandro Séiquer, número 11. Superficie a expropiar de 0'1350 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Tomás Guillén López, y Oeste, Tomás Fernández Bolarín.

Finca número 28. Propietario: D. Tomás Guillén López, domiciliado en Ceutí, calle Maestro Martínez, s/n. Superficie a expropiar de 0'1380 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Antonio Fernández Guillén, y Oeste, Antonio Moreno Guillén.

Finca número 29. Propietario: D. Antonio Fernández Guillén, domiciliado en Ceutí, calle Loma Larga, s/n. Superficie a expropiar de 0'2205 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Armando López Viguera, y Oeste, Tomás Guillén López.

Finca número 30. Propietario: D. Armando López Viguera, domiciliado en Ceutí, calle San Antonio, número 11. Superficie a expropiar de 0'0050 hectáreas en terreno de 0'0050. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, Manuel Cifuentes Clavijo, y Oeste, Antonio Fernández Guillén.

Finca número 31. Propietario: D. Manuel Cifuentes Clavijo, domiciliado en Ceutí, Avenida Lorquí, número 57. Superficie a expropiar de 0'1290 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, resto finca; Sur, camino; Este, resto finca, y Oeste, Armando López Viguera.

Murcia, 28 de enero de 1992.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.